

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SOLICITUD

CONVOCATORIA PREMIO DE TEXTOS TEATRALES MIGUEL ROMERO ESTEO PARA JÓVENES AUTORES Y AUTORAS DE ANDALUCÍA 2023

ÍNDICE

A/- CONSIDERACIONES PREVIAS	pág. 3
B/- CONSIDERACIONES GENERALES. REQUISITOS TÉCNICOS.....	pág. 4
C/- PASO 1: CUMPLIMENTAR FORMULARIO Y ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN.....	pág. 10
D/- PASO 2: FIRMAR.....	pág. 15
E/- PASO 3: PRESENTAR.....	pág. 18
F/- TRÁMITE DE SUBSANACIÓN.....	pág. 24
G/- INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS TRAMITACIÓN VEAJA.....	pág. 25
H/- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	pág. 28

A/- CONSIDERACIONES PREVIAS

La solicitud podrá presentarse tanto electrónicamente como en formato papel y, en cualquier caso, deberá ir acompañada de la documentación especificada en la Orden de 7 de abril de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión del *Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía*, publicada en el BOJA n.º 71 de 13/04/2022.

1/- Presentación telemática de la solicitud

La presentación telemática será el sistema preferente en la Administración de la Junta de Andalucía.

La Agencia Digital de Andalucía (ADA) facilita el siguiente enlace para preguntas frecuentes sobre la Ventanilla Electrónica de la Administración (VEA):

https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/preguntasfrecuentesveaunificado#toc_12

La presente Guía está enfocada a este sistema de presentación de la solicitud.

2/-Presentación de la solicitud en formato papel

Las solicitudes podrán presentarse en las oficinas de Registros de la Junta de Andalucía. La ubicación de dichas oficinas se pueden consultar en el enlace siguiente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/oficinas-asistencia-registros.html>

En las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Junta de Andalucía se podrán presentar solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier Administración Pública, ya sea de la Administración General del Estado, de la autonómica o de la local.

Como regla general, los documentos presentados serán digitalizados y te serán devueltos en el mismo momento, junto con el recibo que acredite su presentación.

Los documentos digitalizados tendrán la consideración de copias electrónicas auténticas de documentos en soporte papel.

No podrán ser digitalizados los documentos que la norma disponga que deben ser originales y deban ser conservados por el órgano competente para su tramitación, se presenten en sobre cerrado o estén contenidos en un soporte físico no susceptible de ser digitalizado (como un CD-ROM o un pendrive).

La entrega presencial de documentos requerirá la identificación de la persona que los presente, con su DNI o documento identificativo equivalente, en la oficina de que se trate. En caso de presentación en nombre de una tercera persona deberá acreditar además la autorización o representación para efectuar el trámite.

El resto de Oficinas de Registro de la Junta de Andalucía ofrece los mismos servicios que las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro, a excepción de la digitalización de los documentos presentados y devolución de los originales al interesado.

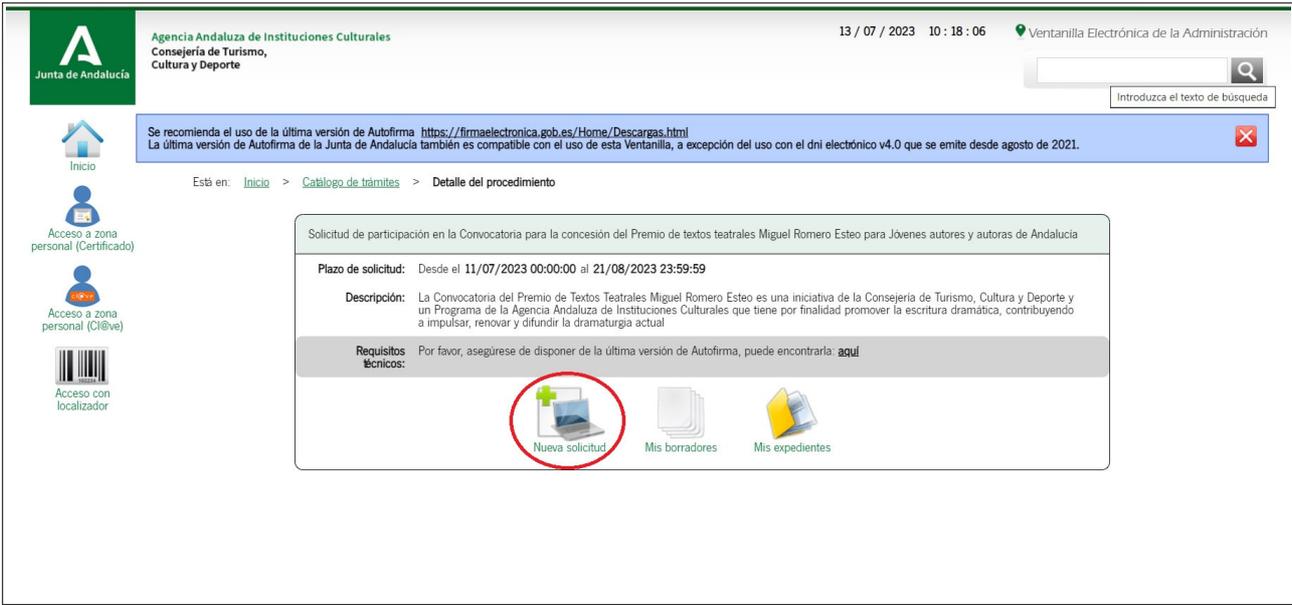
B/- CONSIDERACIONES GENERALES. REQUISITOS TÉCNICOS

Para proceder a la solicitud telemática a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, se procederá como se indica a continuación:

La persona solicitante deberá entrar en la Ventanilla Electrónica de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales – Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

<https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/procedimientos/detalle/24503.html> y seleccionar el trámite en cuestión.

Aparecerá una pantalla similar a la siguiente. Pulsar sobre **“Nueva Solicitud”**



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

13 / 07 / 2023 10 : 18 : 06 Ventanilla Electrónica de la Administración

Introduzca el texto de búsqueda

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Catálogo de trámites > Detalle del procedimiento

Solicitud de participación en la Convocatoria para la concesión del Premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes autores y autoras de Andalucía

Plazo de solicitud: Desde el 11/07/2023 00:00:00 al 21/08/2023 23:59:59

Descripción: La Convocatoria del Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo es una iniciativa de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y un Programa de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que tiene por finalidad promover la escritura dramática, contribuyendo a impulsar, renovar y difundir la dramaturgia actual

Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla [aquí](#)

Nueva solicitud Mis borradores Mis expedientes

En ese momento, si no lo ha hecho antes, se puede comprobar si el equipo cumple con los requisitos técnicos necesarios para realizar la firma electrónica de documentos pulsando en el enlace correspondiente (“Requisitos técnicos: Puede comprobar si su equipo...”)

Requisitos técnicos: Puede comprobar si su equipo técnico cumple los requisitos técnicos necesarios para realizar la firma electrónica de documentos pulsando [aquí](#)

El equipo informático utilizado debe:

- 1) Tener activado JavaScript: el navegador tiene que tener activado Javascript.
- 2) Tener el bloqueo de ventanas emergentes desactivado: el navegador tiene que tener desactivado el bloqueo de ventanas emergente.
- 3) Tener instalada una máquina virtual java (JVM). Para comprobar si la tiene instalada, visite la página web: <http://www.java.com/es/download/installed.jsp>.
- 4) Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación AutoFirma de la Junta de Andalucía (aplicación con icono de color verde). Para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace para entornos Windows/Linux/MAC OS X/Móviles: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>. Una vez instalada, realice la prueba de firma.

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>. Desinstale la versión antigua que tenga e instale la última versión. Una vez instalada, realice la prueba de firma.

- 5) Para equipos con MAC OS X se recomienda que la presentación se haga utilizando el Navegador Chrome.

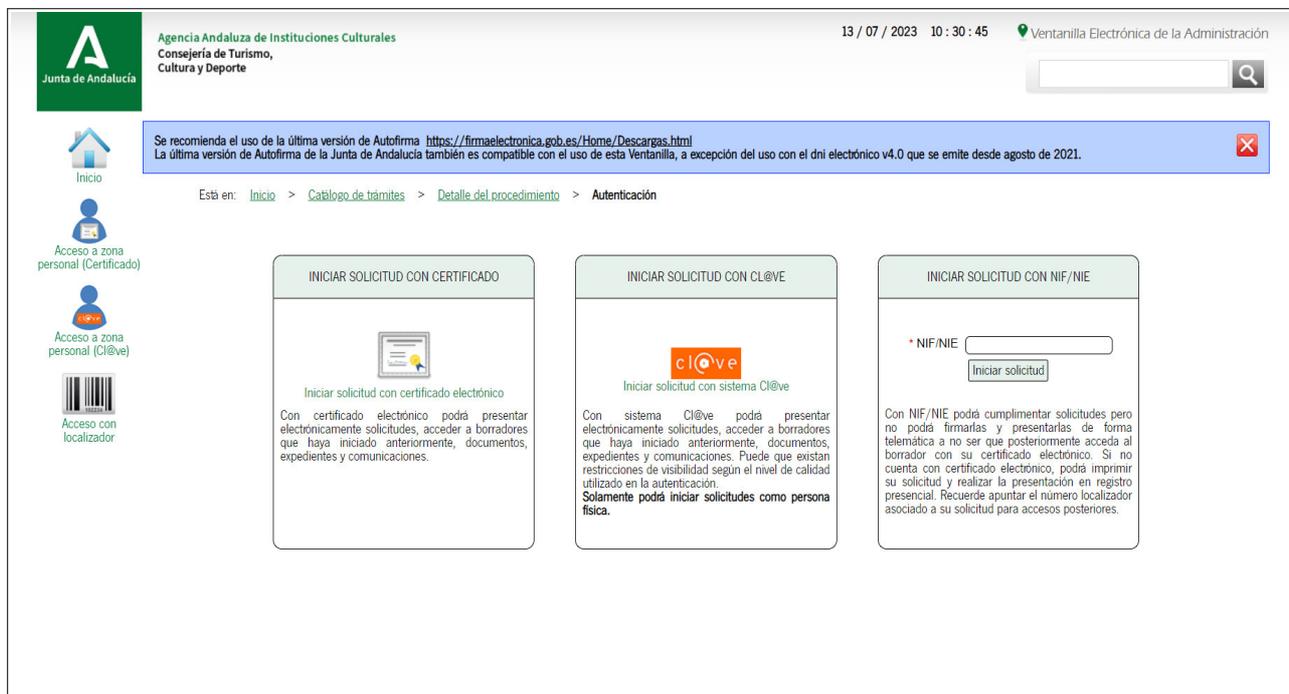
"El navegador Google Chrome NO se puede utilizar para realizar la firma electrónica, ya que a partir de la versión 42 del navegador Google Chrome, se ha deshabilitado por defecto la ejecución de applets java."

- 6) Otro de los navegadores para tramitar en VEA es el Edge.

Una vez comprobado que el equipo cumple con los requisitos técnicos necesarios, volvemos a la pantalla Inicio.

Pulsar sobre **“Nueva Solicitud”** y aparece la siguiente pantalla:

Leer con atención el contenido de las 3 ventanas con las **3 opciones**. Seleccionar una opción.



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
 Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

13 / 07 / 2023 10 : 30 : 45 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
 La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Catálogo de trámites > Detalle del procedimiento > Autenticación

INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO



Iniciar solicitud con certificado electrónico

Con certificado electrónico podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones.

INICIAR SOLICITUD CON CL@VE



Iniciar solicitud con sistema CL@ve

Con sistema CL@ve podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones. Puede que existan restricciones de visibilidad según el nivel de calidad utilizado en la autenticación.
Solamente podrá iniciar solicitudes como persona física.

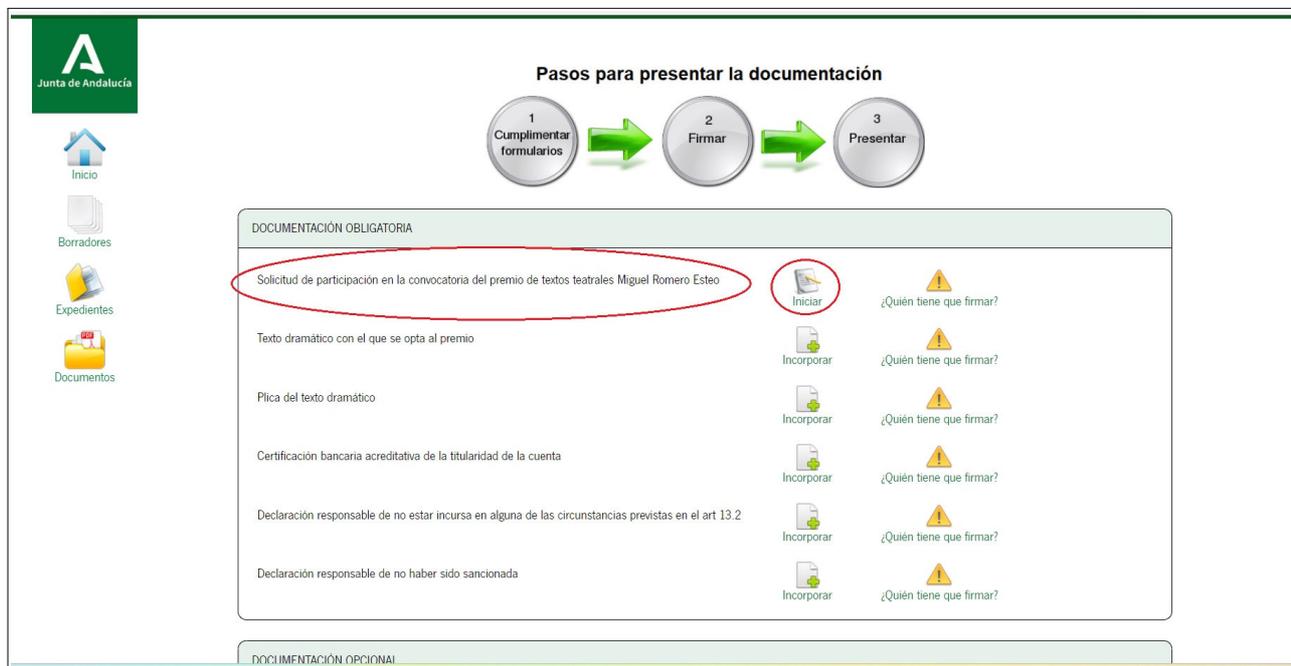
INICIAR SOLICITUD CON NIF/NIE

* NIF/NIE

Con NIF/NIE podrá cumplimentar solicitudes pero no podrá firmarlas y presentarlas de forma telemática a no ser que posteriormente acceda al borrador con su certificado electrónico. Si no cuenta con certificado electrónico, podrá imprimir su solicitud y realizar la presentación en registro presencial. Recuerde apuntar el número localizador asociado a su solicitud para accesos posteriores.

Opción: “INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO”:

Con certificado electrónico, válido y vigente, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) que obtenerse en el siguiente enlace: <https://www.cert.fnmt.es/certificados> y podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones.

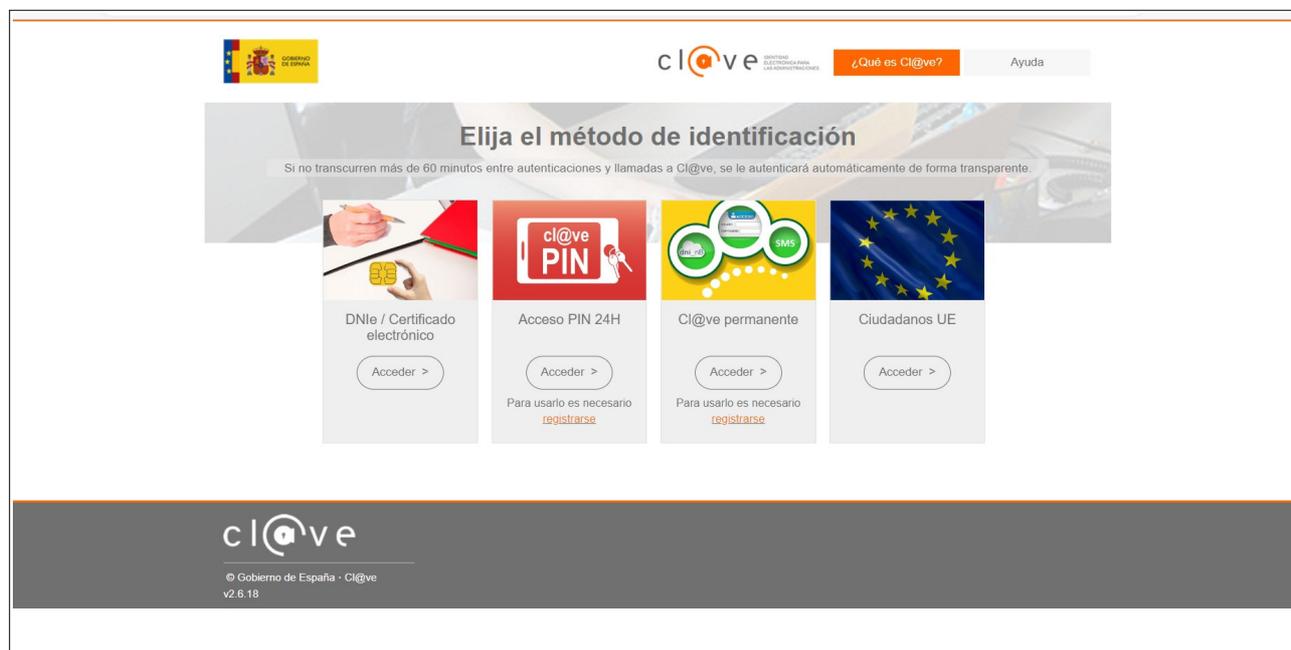


Opción: “INICIAR SOLICITUD CON Cl@ve”:

Con sistema Cl@ve podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones. Puede que existan restricciones de visibilidad según el nivel de calidad utilizado en la autenticación.

Solamente podrá iniciar solicitudes como persona física.

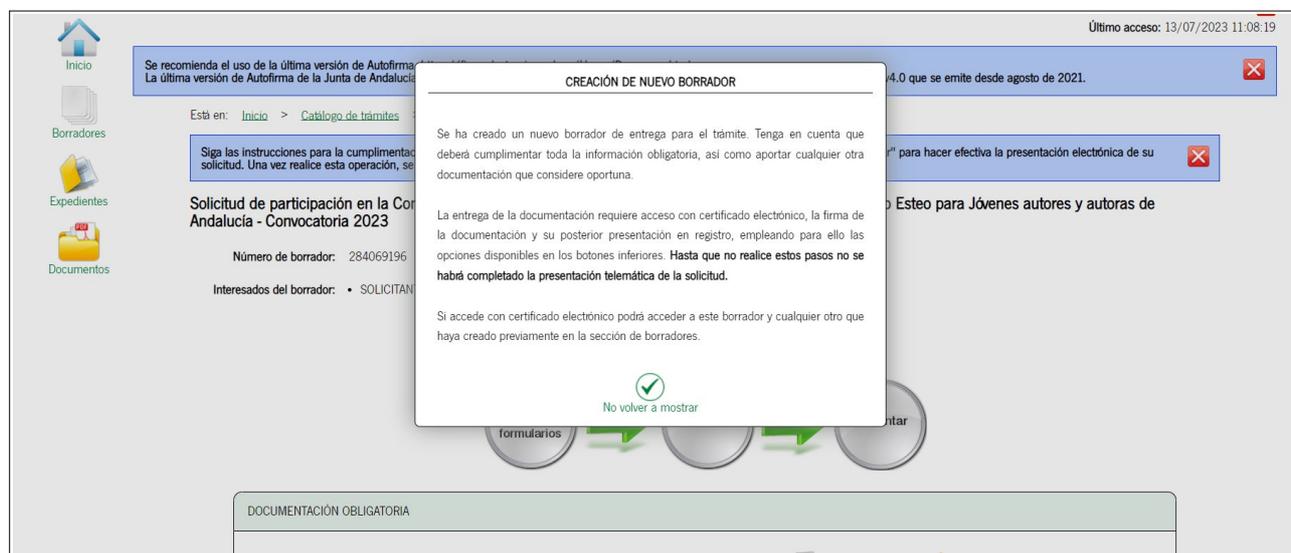
Si este es el sistema seleccionado, aparecerá la pantalla siguiente:



Opción: “Iniciar solicitud con NIF/NIE” :

Con NIF/NIE podrá cumplimentar solicitudes pero no podrá firmarlas y presentarlas de forma telemática a no ser que posteriormente acceda al borrador con su certificado electrónico. Si no cuenta con certificado electrónico, podrá imprimir su solicitud y realizar la presentación en registro presencial. Recuerde apuntar el número localizador asociado a su solicitud para accesos posteriores.

Si este es el sistema seleccionado, aparecerá la pantalla siguiente:



En cualquier caso, tenga en cuenta:

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge.

"El navegador Google Chrome NO se puede utilizar para realizar la firma electrónica, ya que a partir de la versión 42 del navegador Google Chrome, se ha deshabilitado por defecto la ejecución de applets java."

Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace:

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de La Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955929000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

<https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio/Detalle del Trámite/Detalle del borrador

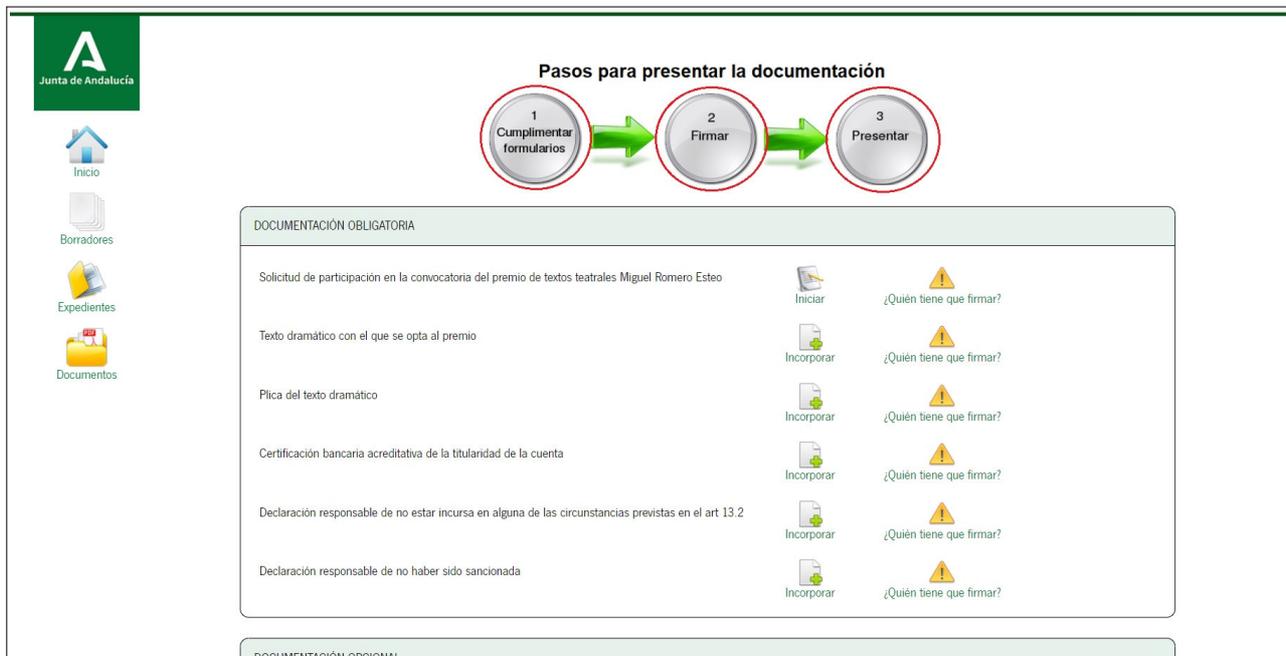
Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador.

Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud.

Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Para completar y enviar la solicitud hay que seguir tres pasos:

- Paso 1: Cumplimentar formularios
- Paso 2: Firmar
- Paso 3: Presentar



Pasos para presentar la documentación

1 Cumplimentar formularios → 2 Firmar → 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		
Solicitud de participación en la convocatoria del premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo	Iniciar	¿Quién tiene que firmar?
Texto dramático con el que se opta al premio	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?
Flica del texto dramático	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?
Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?
Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el art 13.2	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?
Declaración responsable de no haber sido sancionada	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Hasta que no se hayan completado los tres pasos, la solicitud no constará como presentada.

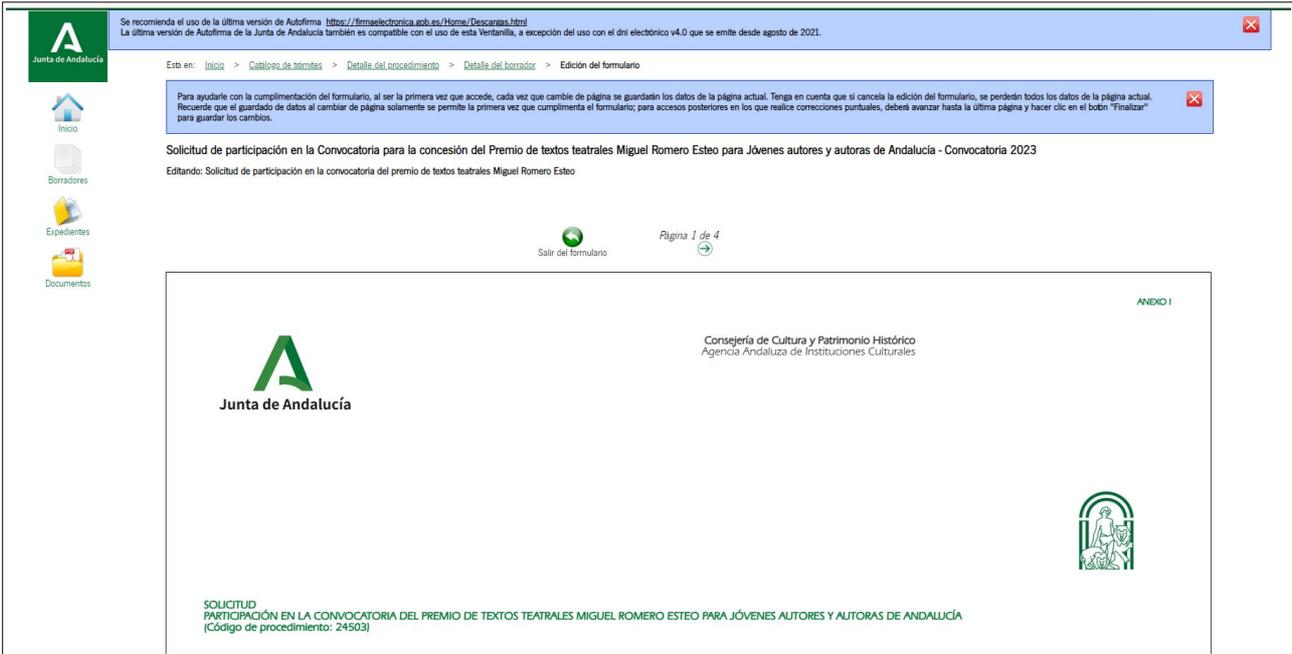
C/-PASO 1: CUMPLIMENTAR FORMULARIO Y ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Junto a cada una de las opciones aparece un botón: **“Iniciar”** para el caso del formulario de solicitud que se debe cumplimentar e **“Incorporar”** en el caso de documentación obligatoria que hay que aportar con la solicitud.

● CUMPLIMENTAR FORMULARIO ANEXO I DE SOLICITUD

En este paso hay que cumplimentar la solicitud para la convocatoria del Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía.

Una vez que se abra el formulario, los campos marcados con asteriscos son obligatorios.



The screenshot shows a web browser window with the Junta de Andalucía logo and navigation menu on the left. The main content area displays the title of the application: "Solicitud de participación en la Convocatoria para la concesión del Premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes autores y autoras de Andalucía - Convocatoria 2023". It indicates the user is on "Página 1 de 4" and provides a "Salir del formulario" button. The application form itself is titled "ANEXO I" and includes the Junta de Andalucía logo, the name of the organizing body (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales), and the specific details of the award: "SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE TEXTOS TEATRALES MIGUEL ROMERO ESTEO PARA JÓVENES AUTORES Y AUTORAS DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24503)".

Completado el formulario, pulsar el botón “**Finalizar**”. A continuación, el sistema nos llevará a la pantalla inicial de la solicitud, donde habrá que adjuntar el resto de documentación obligatoria.

● ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN (OBLIGATORIA Y OPCIONAL)

Pulsar el botón “**Incorporar**” para adjuntar la documentación al formulario. Los pasos serán los mismos tanto la “Documentación Obligatoria” como la “Documentación Opcional”.

*La plataforma de VEA :

- Sólo permite documentos y ficheros en formato pdf
- El tamaño máximo de cada documento será de 5MB
- El nombre del fichero que se vaya a subir, no debe contener caracteres especiales ni espacios, para evitar posibles problemas en la gestión de dichos documentos
- Hay que subir los documentos de uno en uno. Una vez seleccionado, hay que darle al botón “Incorporar “ y aparecerá un mensaje de aviso, clicar en “Aceptar”.

Así sucesivamente con todos los documentos que se quieran adjuntar.



Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

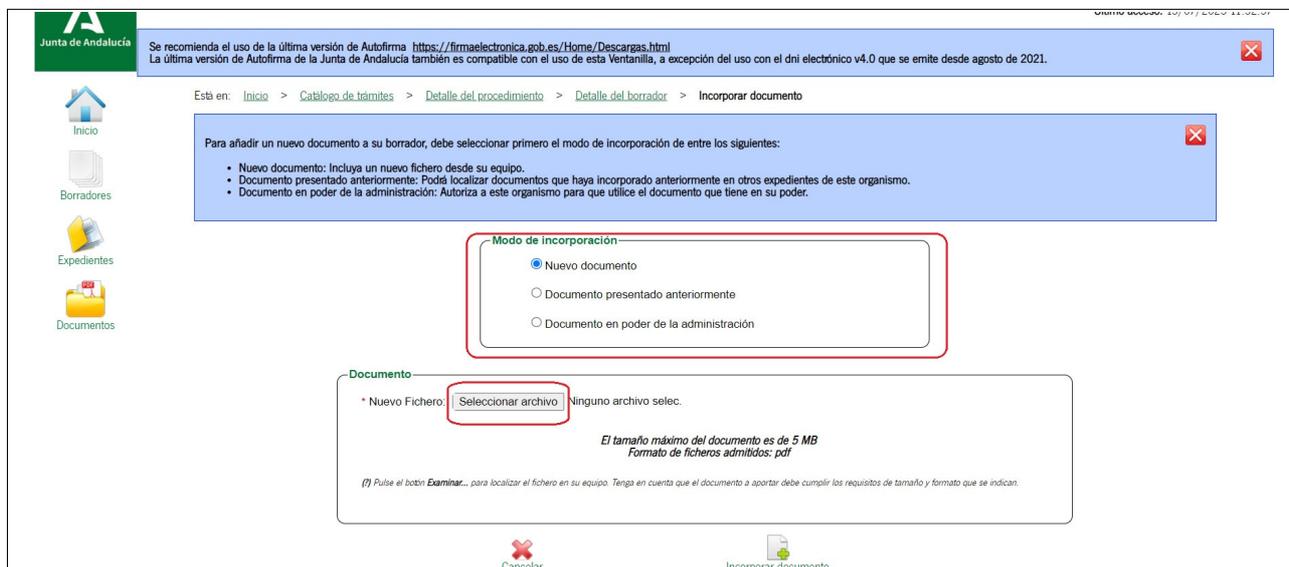
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Solicitud de participación en la convocatoria del premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo
- Texto dramático con el que se opta al premio
- Plica del texto dramático
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta
- Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el art 13.2
- Declaración responsable de no haber sido sancionada

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante
- Copia del DNI/NIE de la persona representante

Una vez pulsado **“Incorporar”**, aparecerá la siguiente pantalla:



Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
 La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Catálogo de trámites > Detalle del procedimiento > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluya un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

- Nuevo documento
- Documento presentado anteriormente
- Documento en poder de la administración

Documento

* Nuevo Fichero: Ninguno archivo selec.

El tamaño máximo del documento es de 5 MB
 Formato de ficheros admitidos: pdf

(?) Pulse el botón **Examinar...** para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

Cancelar Incorporar documento

En este punto hay dos ventanas para marcar diferentes opciones: **“Modo de Incorporación”**, según el documento sea nuevo o ya esté en poder de la Administración, y **“Seleccionar archivo”** para buscar el documento que va a subir. Más abajo, pulsar el botón **“Incorporar documento”**. Finalmente, pulsar **“Aceptar”**.

Así sucesivamente con toda la documentación que se quiera adjuntar.

Hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Todos los documentos deben estar en formato PDF.
- El tamaño máximo de cada documento será de 5 MB.
- RECOMENDACIÓN IMPORTANTE: el nombre del fichero PDF que se vaya a subir no debe contener caracteres especiales ni espacios, para evitar posibles problemas en la gestión de dichos documentos.
- Hay que subir los documentos de uno en uno. Para ello hay que darle al botón “Incorporar documento”, una vez seleccionado, y aparecerá un mensaje de aviso. Hacemos clic en el cuadro de “Aceptar” que aparece en dicho mensaje y el sistema nos devuelve a la pantalla inicial, para seguir procediendo de la misma manera con todos los documentos obligatorios.

• **La documentación obligatoria de la solicitud será la requerida en las Bases de la Convocatoria:**

1/- Texto dramático con el que se opta al premio, que deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden de 7 de abril de 2022 debidamente identificado bajo la rúbrica “Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía” con el título de la obra y el seudónimo o lema en formato Portable Document Former (PDF). Si se opta por el formato papel, el texto se imprimirá a doble cara con inclusión de una copia en formato digital con el soporte físico de un lápiz de memoria. En ningún caso constará el nombre del autor o autora, pues quedaría automáticamente excluido.

2/- Plica que se presentará en un documento aparte sin indicación de autoría, con el título y el seudónimo o lema, e igualmente identificada como “Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía” e incluirá un breve currículum de la persona solicitante.

3/- Copia del DNI, NIE o documento equivalente de las personas extranjeras residentes en España en el supuesto de que no hubiera prestado su consentimiento para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

4/- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente de la persona que resulte beneficiaria del premio o los accésits.

5/- Certificado de empadronamiento que acredite la residencia en Andalucía por un periodo mínimo de tres años, en caso de no autorizar su consulta.

- Salvo oposición expresa, la presentación del texto conlleva la autorización a la Consejería competente en materia de cultura para recabar las certificaciones o la remisión de datos a la Agencia Estatal de

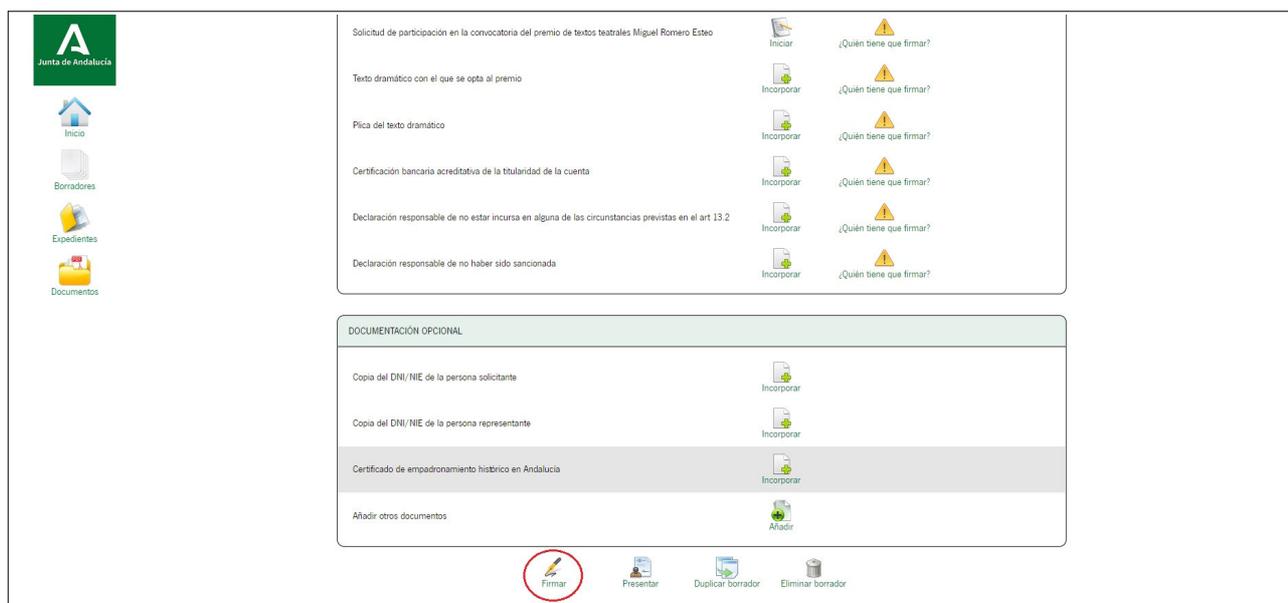
Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Consejería competente en materia de Hacienda.

• En el caso de haber hecho efectivo el derecho de oposición (punto 6 del Anexo I) para la consulta de los datos por parte de la Administración, será necesario adjuntar :

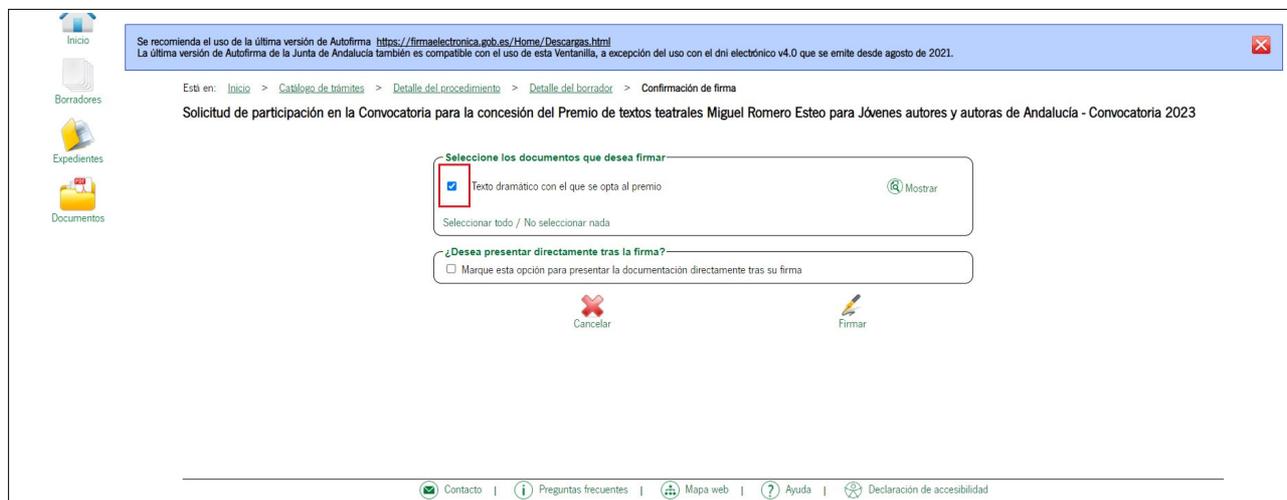
- Copia del DNI/NIE.
- Certificado de empadronamiento

D/-PASO 2: FIRMAR

Una vez estén todos los documentos subidos al expediente, se hace clic en **“Firmar”**.

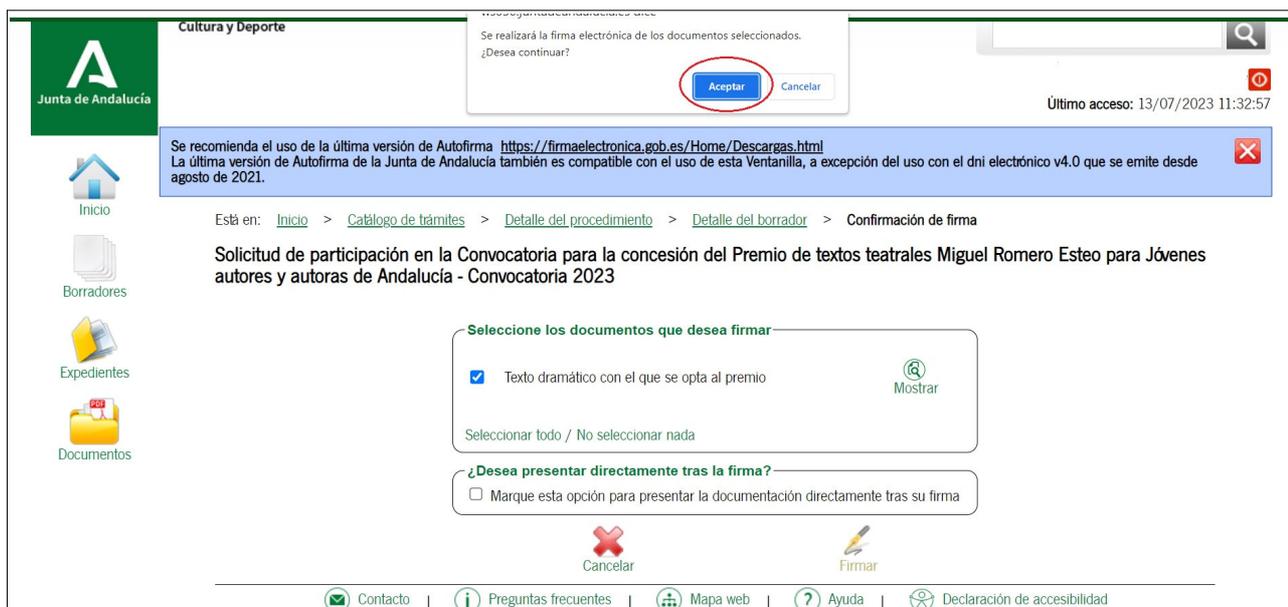


Aparecerá una pantalla con todos los documentos que se han subido al sistema, similar a la siguiente:

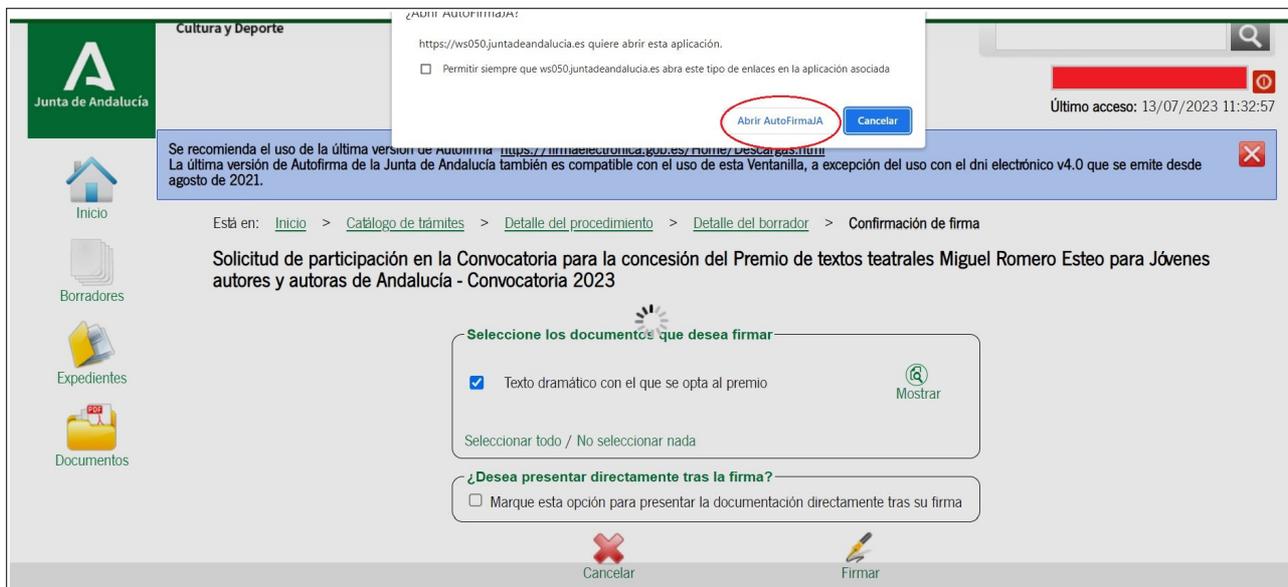


Todos los documentos que se suban deben tener la casilla correspondiente marcada (la que aparece a la izquierda del nombre del documento), para que todos sean firmados digitalmente. Se hace clic en el icono de **“Firmar”**.

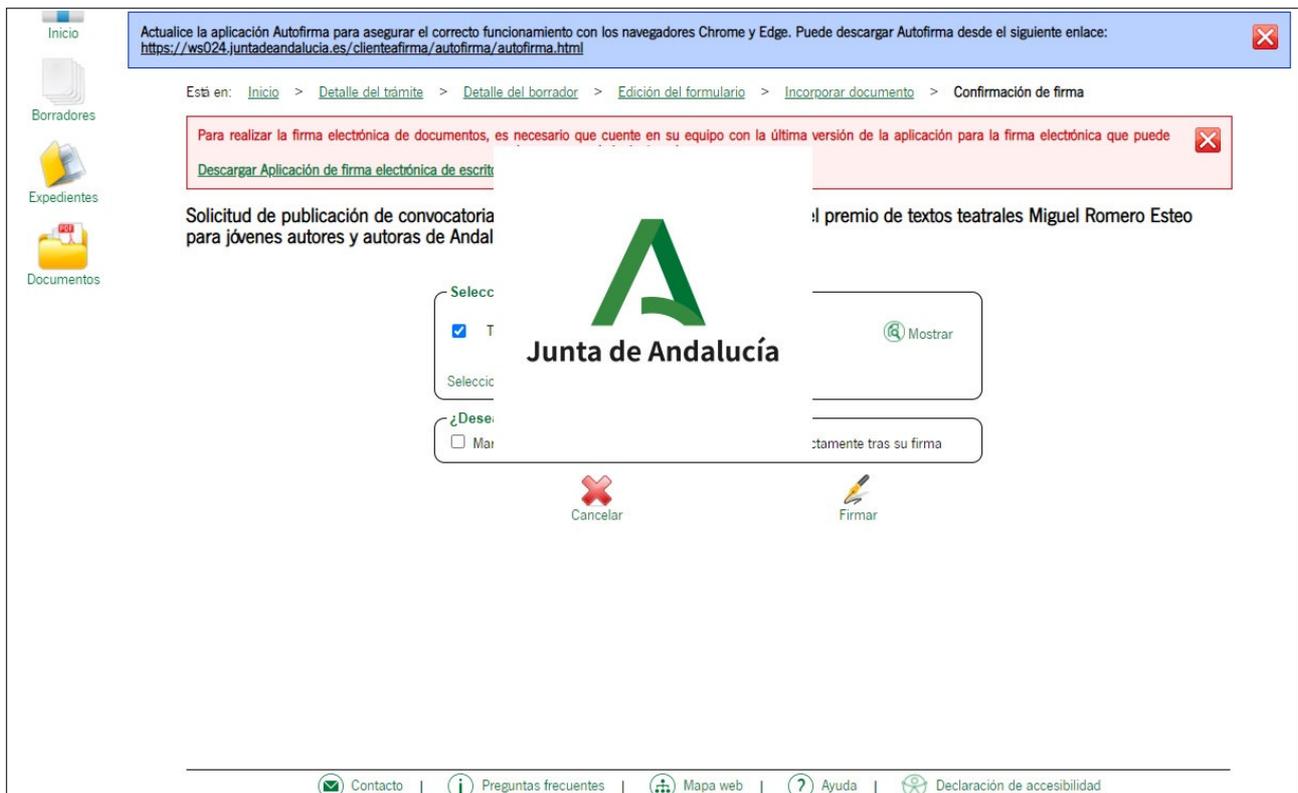
Aparecerá un mensaje de aviso en el que hay que seleccionar **“Aceptar”**.



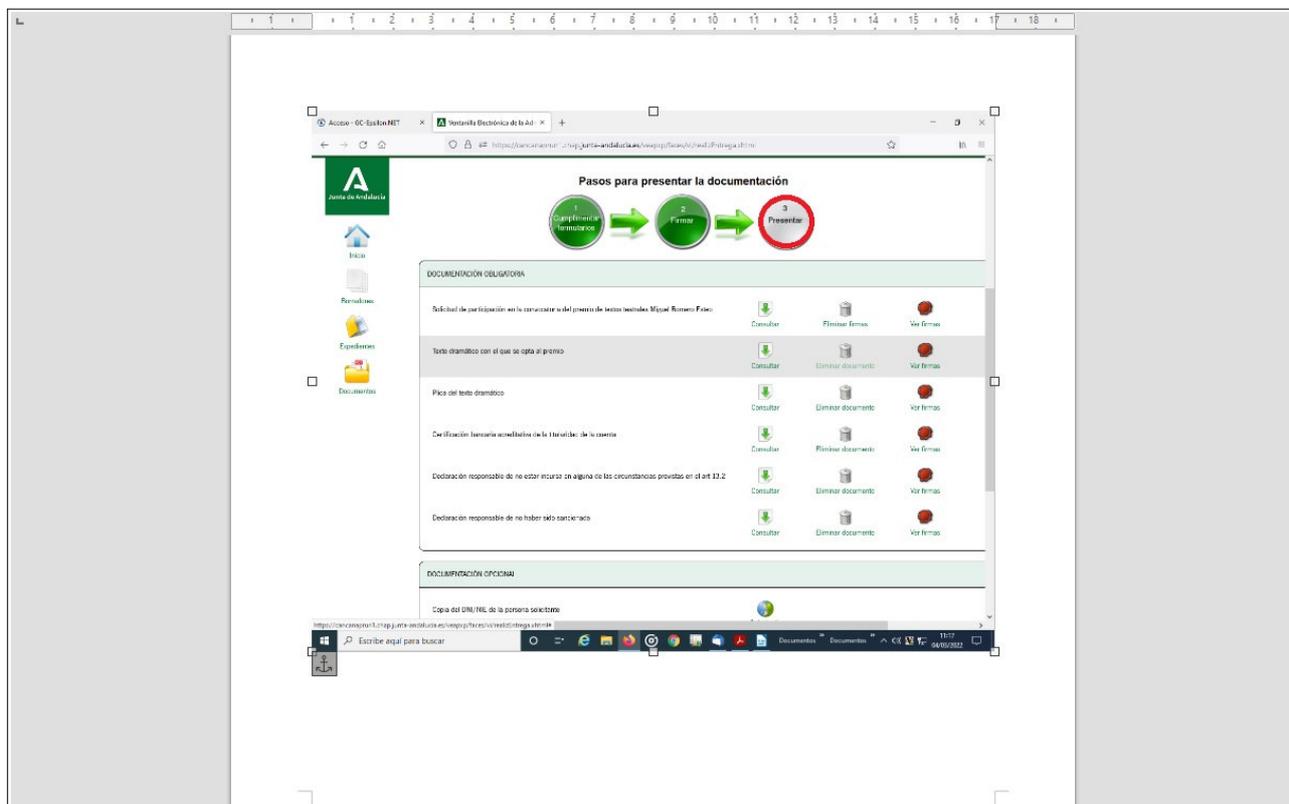
En la siguiente pantalla, seleccionar **“Abrir AutofirmaJA”** (recordar que se debe tener instalada la última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía).



Visualizará la pantalla siguiente y posteriormente, podrá **“Firmar”** sus documentos.

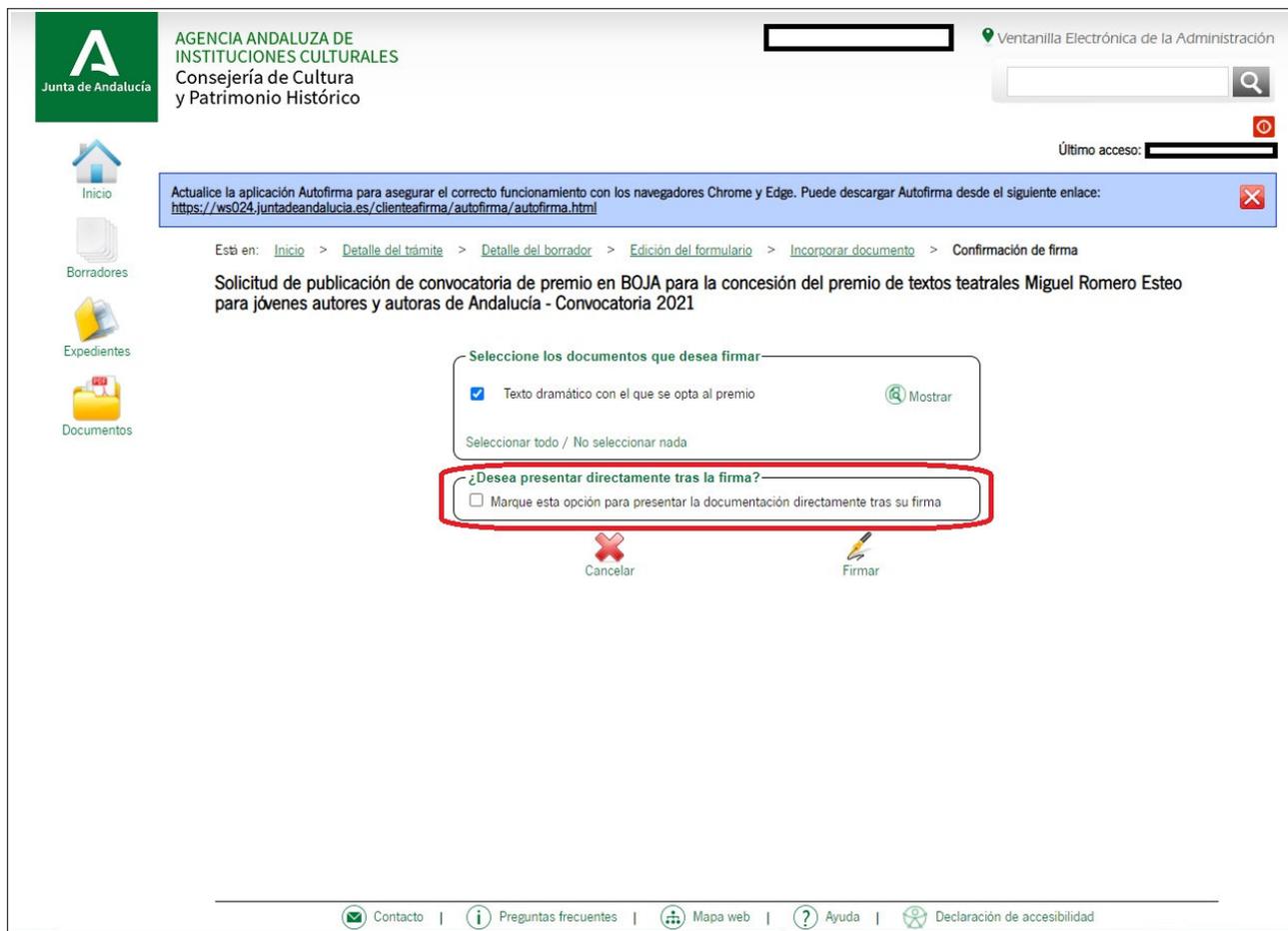


Una vez **superado el paso “Firmar”**, le indicará que **se encamina a “Presentar”**



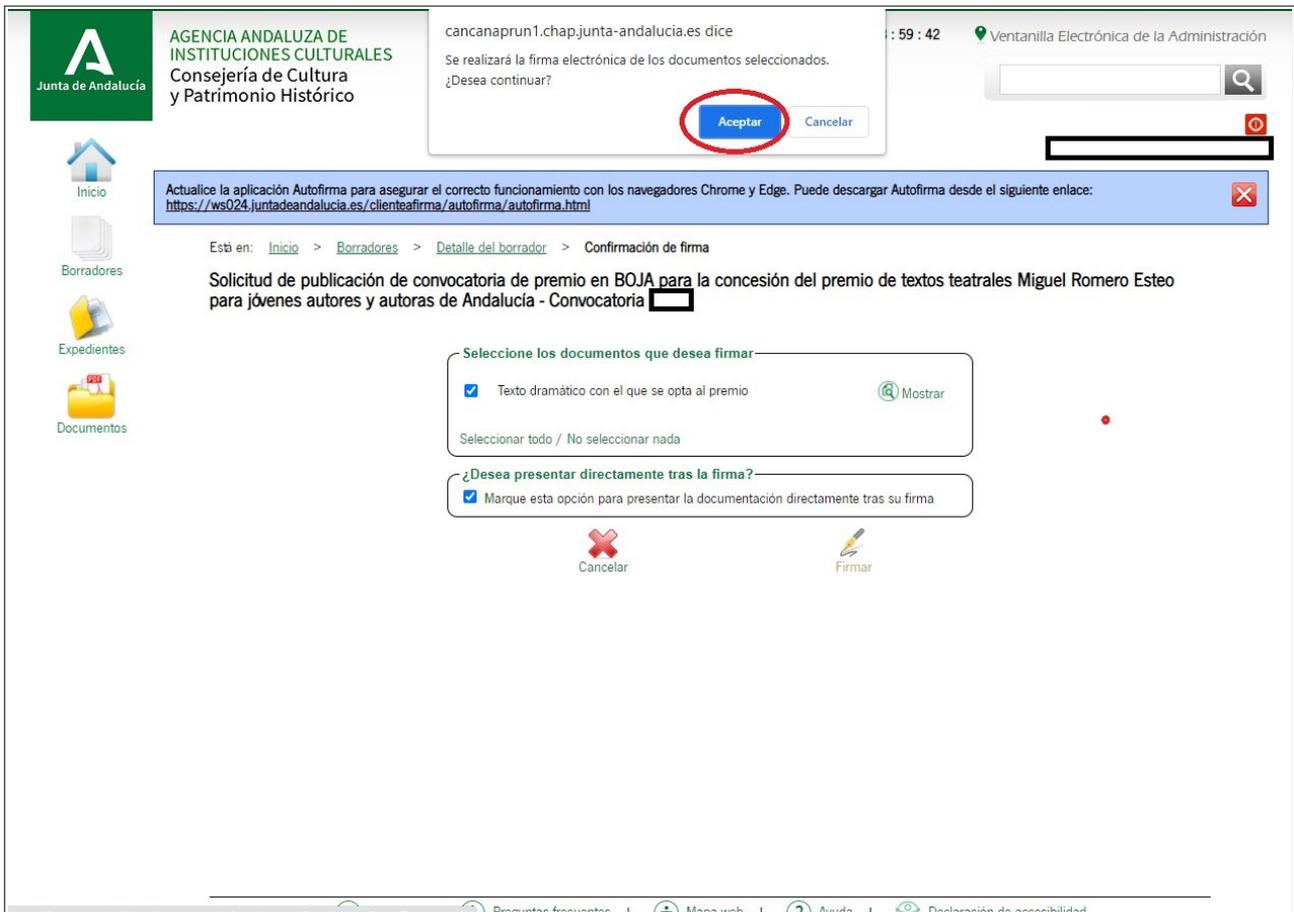
E/-PASO 3: PRESENTAR

Si marcamos la casilla “¿Desea presentar directamente tras la firma?” se realizarán automáticamente la firma y presentación de la solicitud junto con toda la documentación que hayamos incorporado.

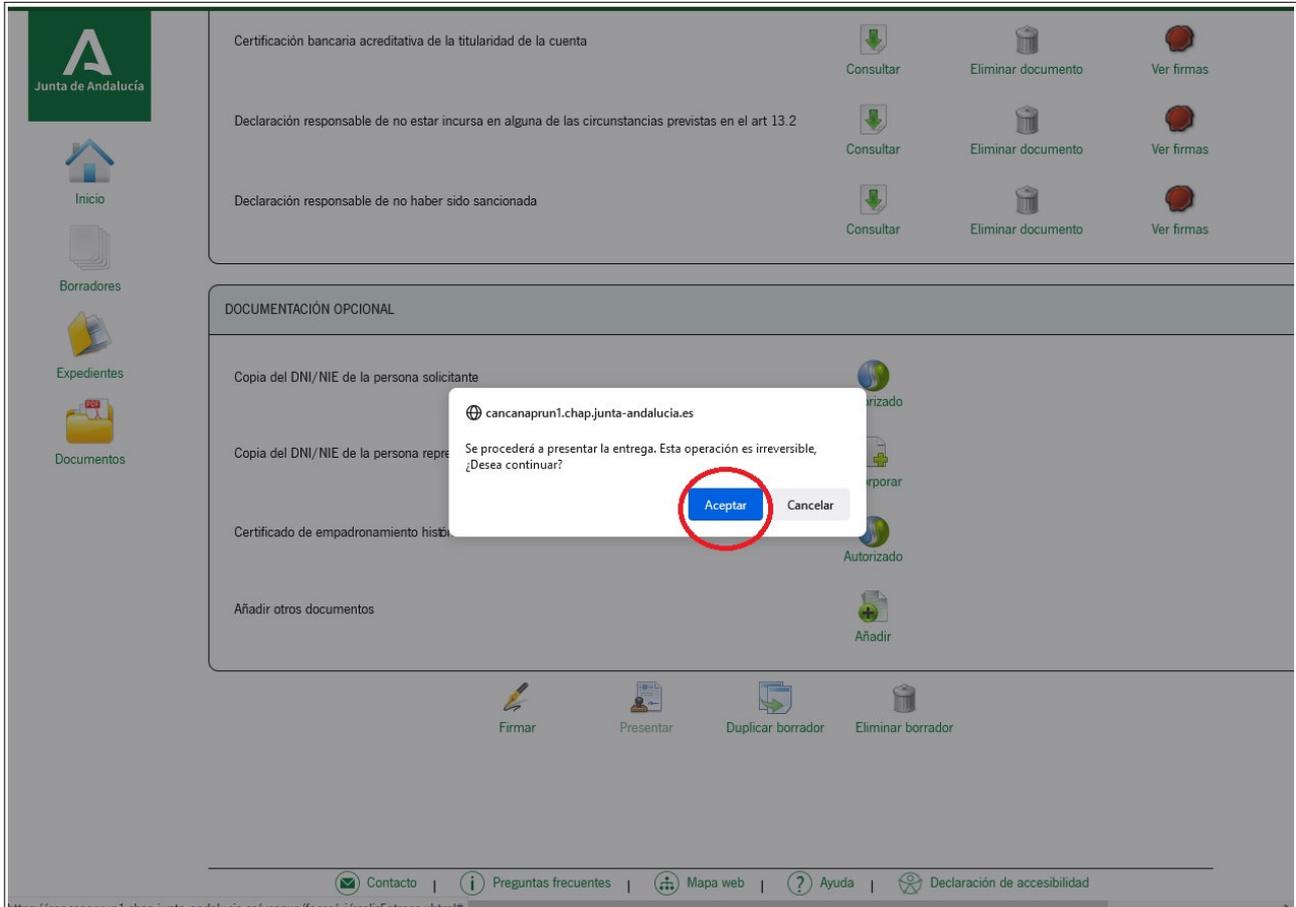


The screenshot shows the user interface of the 'Autofirma' application. At the top left is the logo of the Junta de Andalucía and the text 'AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES', 'Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico'. On the right, there is a search bar and a login field. A navigation menu on the left includes 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. A blue notification banner at the top states: 'Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html'. Below this, a breadcrumb trail reads: 'Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador > Edición del formulario > Incorporar documento > Confirmación de firma'. The main heading is 'Solicitud de publicación de convocatoria de premio en BOJA para la concesión del premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo para jóvenes autores y autoras de Andalucía - Convocatoria 2021'. The central area contains a section titled 'Seleccione los documentos que desea firmar' with a checked option 'Texto dramático con el que se opta al premio' and a 'Mostrar' button. Below it is the text 'Seleccionar todo / No seleccionar nada'. A red box highlights a question: '¿Desea presentar directamente tras la firma?' with an unchecked checkbox and the text 'Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma'. At the bottom of this section are 'Cancelar' and 'Firmar' buttons. The footer contains links for 'Contacto', 'Preguntas frecuentes', 'Mapa web', 'Ayuda', and 'Declaración de accesibilidad'.

A continuación habrá que dar a **“Aceptar”** a los diferentes permisos que solicite el sistema automáticamente para acceder al certificado digital de la persona solicitante.



Aparece una ventana que **advierte: “Se procederá a presentar la entrega. Esta operación es irreversible. ¿Desea continuar?”**. Si se está de acuerdo, pulsar **“Aceptar”**.



The screenshot shows a web application interface for document management. The interface is divided into a sidebar on the left and a main content area. The sidebar contains navigation icons for 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. The main content area displays a list of documents with actions like 'Consultar', 'Eliminar documento', and 'Ver firmas'. A modal dialog box is open in the center, asking for confirmation to proceed with a submission. The 'Aceptar' button in the dialog is circled in red.

Finalizada la Presentación, se abrirá una ventana dando la opción de **“Descargar Justificante”**

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Borradores > Justificante de la entrega

Nº de registro:

Fecha de registro:

 Descargar justificante de entrega

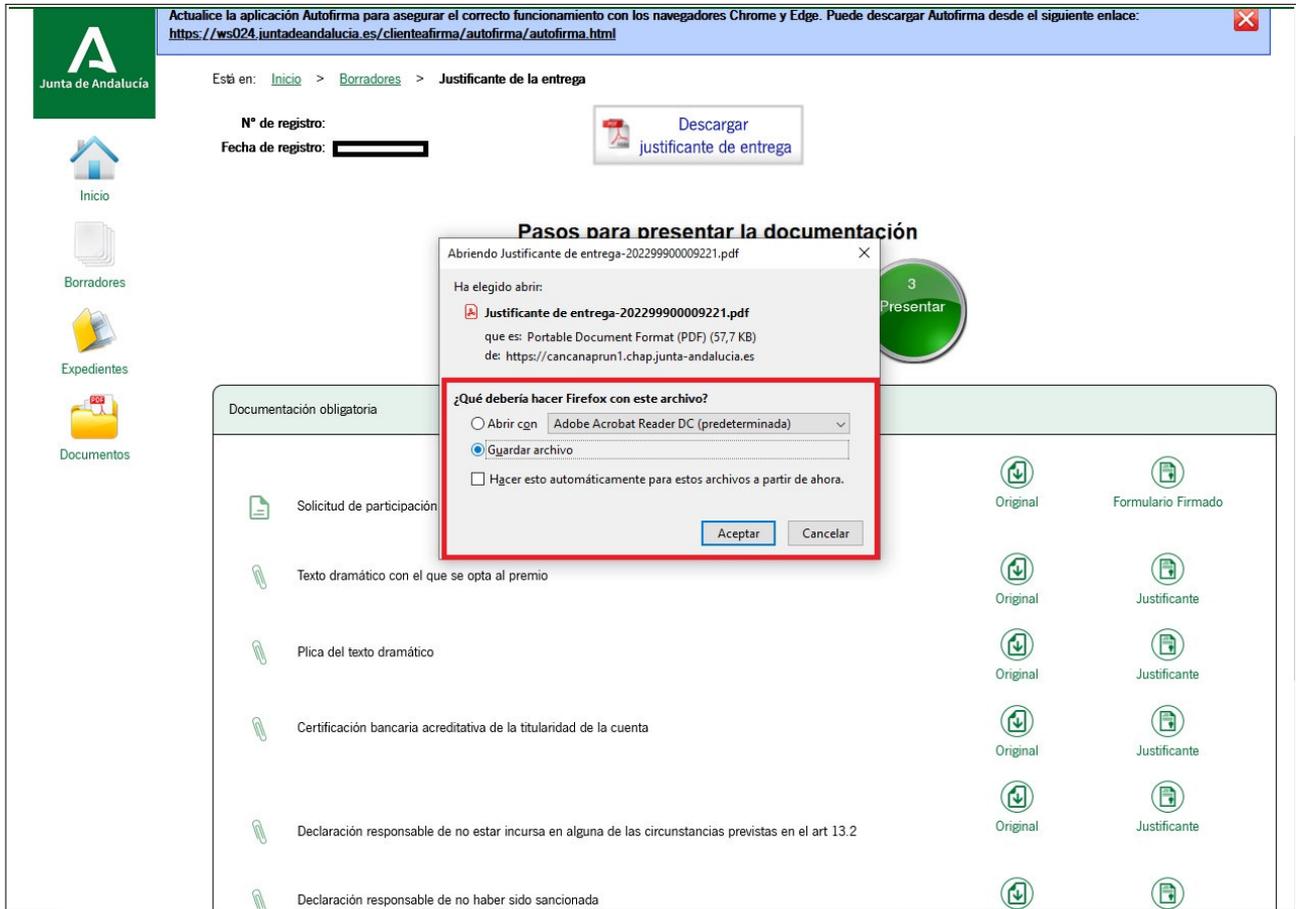
Pasos para presentar la documentación

1 Cumplimentar formularios → 2 Firmar → 3 Presentar

Ha finalizado la presentación de la solicitud

Documentación obligatoria		
 Solicitud de participación en la convocatoria del premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo	 Original	 Formulario Firmado
 Texto dramático con el que se opta al premio	 Original	 Justificante
 Plica del texto dramático	 Original	 Justificante
 Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta	 Original	 Justificante
 Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el art 13.2	 Original	 Justificante
 Declaración responsable de no haber sido sancionada	 Original	 Justificante

Cuando la pulse, aparecerá otra ventana y se optará por **Abrir o Guardar el Justificante:**



Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Borradores > Justificante de la entrega

Nº de registro:

Fecha de registro:

Descargar justificante de entrega

Pasos para presentar la documentación

Abriendo Justificante de entrega-20229990009221.pdf

Ha elegido abrir:

- Justificante de entrega-20229990009221.pdf que es: Portable Document Format (PDF) (57,7 KB) de: <https://cancanapun1.chap.junta-andalucia.es>

¿Qué debería hacer Firefox con este archivo?

- Abrir con Adobe Acrobat Reader DC (predeterminada)
- Guardar archivo
- Hacer esto automáticamente para estos archivos a partir de ahora.

Aceptar Cancelar

3 Presentar

Documentación obligatoria

- Solicitud de participación
- Texto dramático con el que se opta al premio
- Plica del texto dramático
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta
- Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el art 13.2
- Declaración responsable de no haber sido sancionada

Original Formulario Firmado

Original Justificante

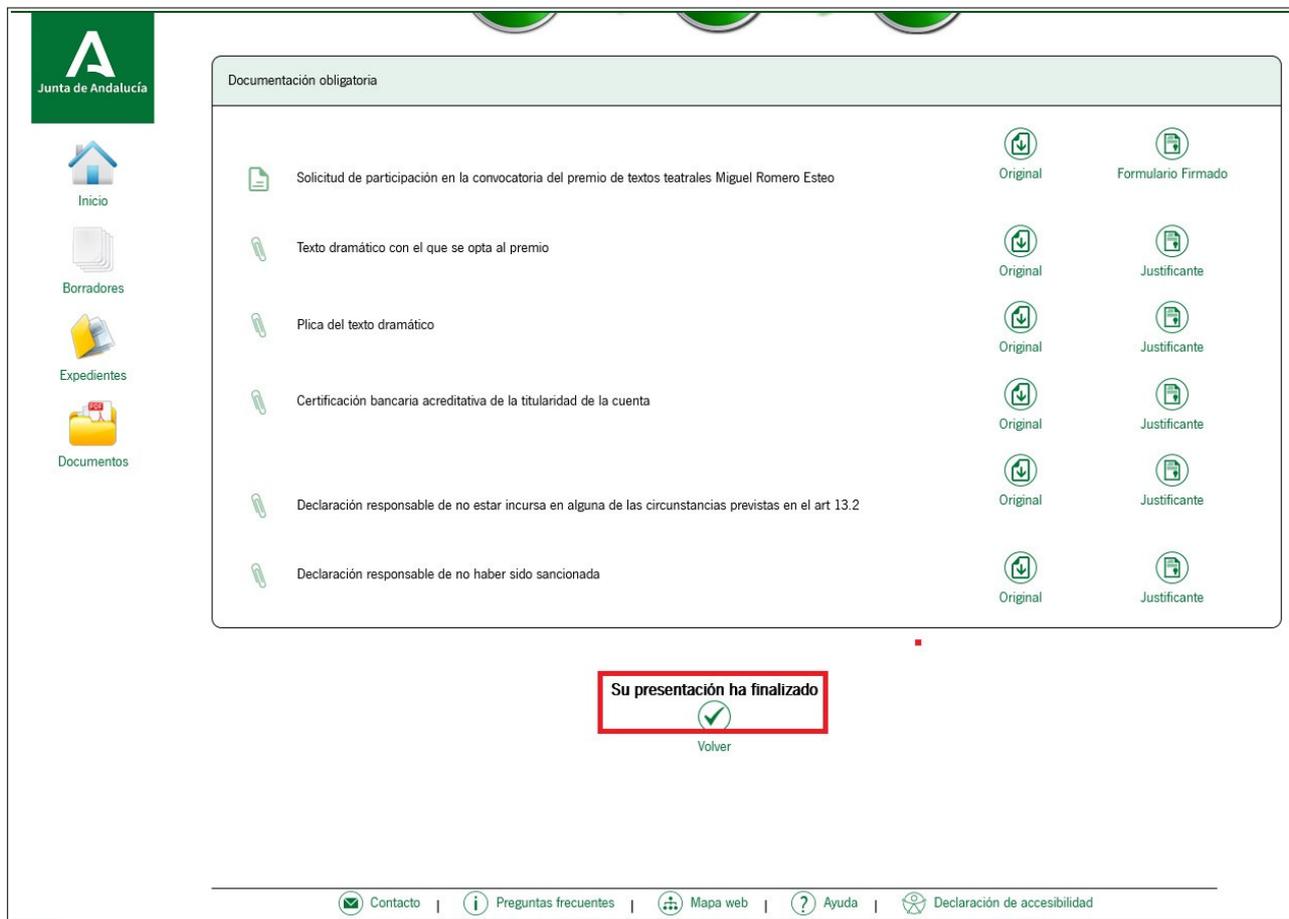
Original Justificante

Original Justificante

Original Justificante

Original Justificante

Obtenido y guardado el Justificante, la página le indica, **“Su presentación ha finalizado”**



Documentación obligatoria

	Solicitud de participación en la convocatoria del premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo		
	Texto dramático con el que se opta al premio		
	Plica del texto dramático		
	Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta		
	Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el art 13.2		
	Declaración responsable de no haber sido sancionada		

Su presentación ha finalizado

 Volver

[Contacto](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Mapa web](#) | [Ayuda](#) | [Declaración de accesibilidad](#)

F-/ TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

Si la documentación presentada tuviera alguna anomalía o no se acompañara de la documentación preceptiva, se requerirá de manera conjunta a los interesados mediante publicación en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para que, en el plazo de 10 días, se subsane la anomalía y/o se acompañe de los documentos obligatorios, conforma a lo indicado en las Bases.

Las personas que hayan presentado su solicitud mediante VEA, Ventanilla Electrónica de la Administración, podrán realizar en su caso la subsanación a través de la ventanilla electrónica, una vez abierto el plazo.

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de La Cartuja, s/n.
 41092 Sevilla
 T. 955929000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

G/- INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN EN VEAJA, VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El **navegador recomendado** desde la Agencia de Instituciones Culturales (A.A.II.CC.) para la presentación de las solicitudes a través de la Ventana Electrónica de la Junta de Andalucía (VEAJA), es **Chrome**.

- Para la firma y presentación de la documentación es necesario tener instalado el Autofirma de la Junta de Andalucía (icono de color verde), que sea válido y que no haya caducado. Podrá hacerlo en el enlace siguiente:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>



← → ↻ ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html

Junta de Andalucía

Autofirma

Aplicación de firma electrónica de escritorio

Autofirma es una aplicación que le permite firmar electrónicamente para la realización de trámites administrativos con la Junta de Andalucía desde un navegador web.

Puede descargar la aplicación desde el enlace inferior:

Versiones de escritorio

Windows 32: **exe msi**
Windows 64: **exe msi**
Linux 64 (Ubuntu 18.04 recomendado): **deb**
Mac OS X: **pkg**

Versiones móviles

Android: **enlace**
iOS/iPadOS: **enlace**

Manuales de usuario

Manual de Usuario: **pdf**
Manual para dispositivos móviles: **pdf**

Política de privacidad

La presente política de privacidad establece los términos en que usa y protege la información que es proporcionada por cualquier usuario al utilizar la aplicación Autofirma Junta de Andalucía instalada en su ordenador personal o dispositivo móvil. Esta aplicación no recopila ni almacena ningún tipo de información relativa a los usuarios.

Uso de la información recogida

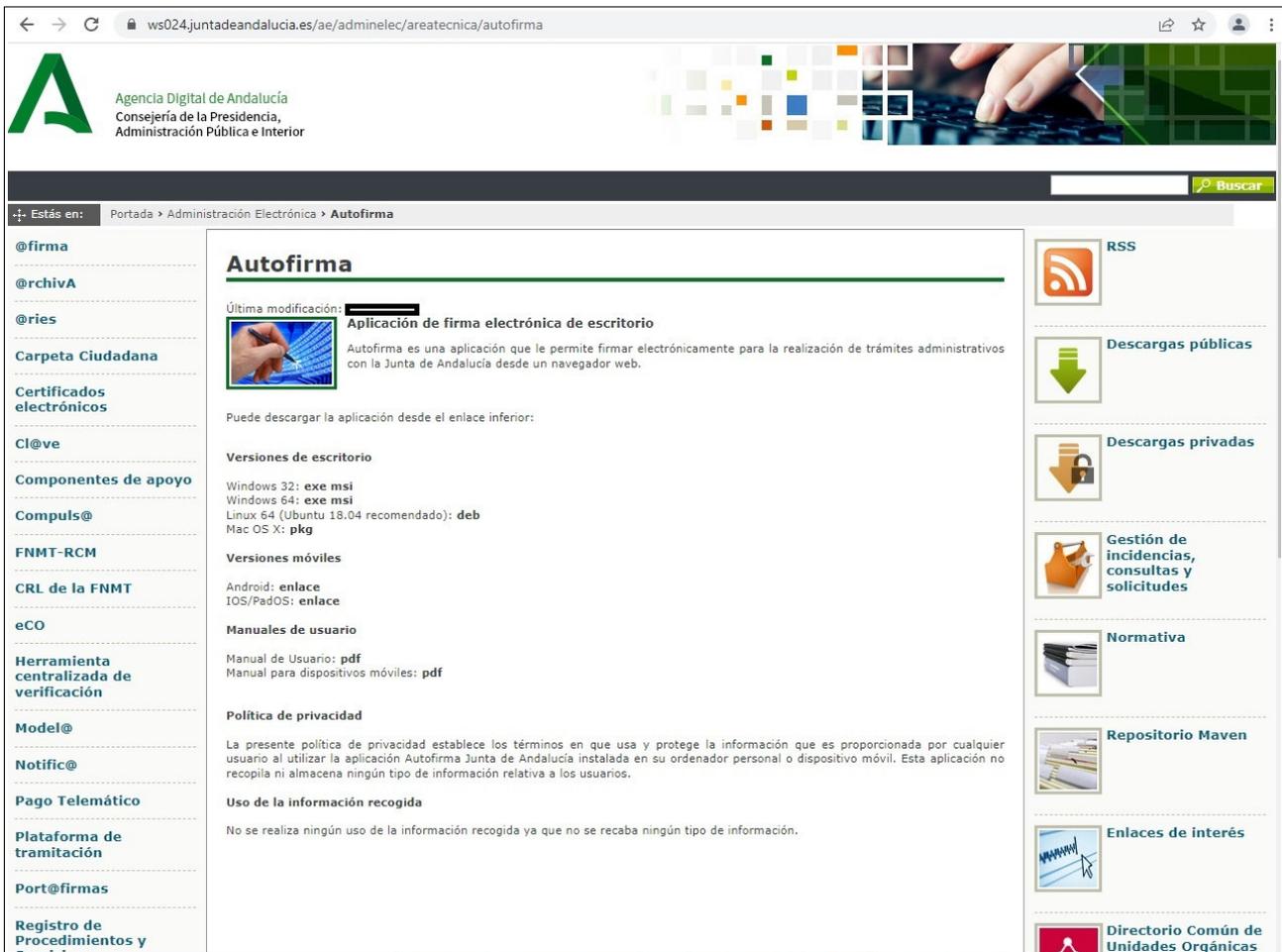
No se realiza ningún uso de la información recogida ya que no se recaba ningún tipo de información.

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de La Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955929000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

- En el caso de que tenga el Autofirma del Estado (icono de color rojo), deberá desinstalarlo y proceder a instalar el Autofirma de la Junta de Andalucía, que se puede descargar desde la ruta siguiente:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/autofirma>



- En caso de **incidencia de firma y/o presentación de trámites** a través de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEAJA), deberá dirigirse al servicio correspondiente de la Junta de Andalucía para personas usuarias finales en el Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

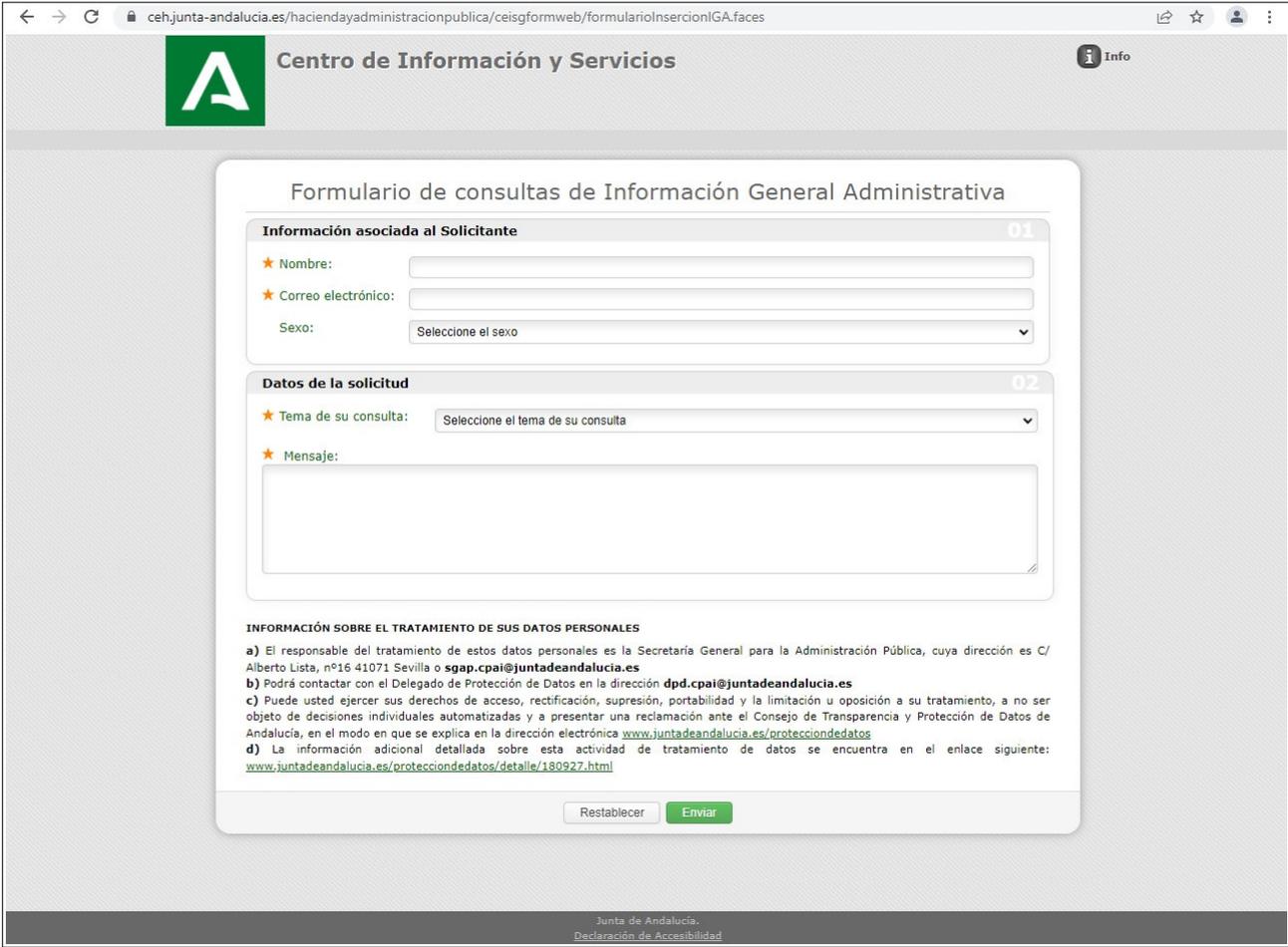
- Para la **comunicación de solicitudes de servicio, dudas e incidencias**, tiene a su disposición los siguientes canales:

a) Formulario de consultas de Información General Administrativa:

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de La Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955929000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ceisgformweb/formularioInsercionIGA.faces>



Formulario de consultas de Información General Administrativa

Información asociada al Solicitante 01

★ Nombre:

★ Correo electrónico:

Sexo:

Datos de la solicitud 02

★ Tema de su consulta:

★ Mensaje:

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

a) El responsable del tratamiento de estos datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla o sgap.cpai@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd.cpai@juntadeandalucia.es

c) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición a su tratamiento, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas y a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en el modo en que se explica en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

d) La información adicional detallada sobre esta actividad de tratamiento de datos se encuentra en el enlace siguiente: www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180927.html

Restablecer

Junta de Andalucía.
Declaración de Accesibilidad

b) Dirección de correo electrónico: ceis.chap@juntadeandalucia.es

c) Teléfonos: 955062627- 300200 (corporativo) - 955921386

El horario de prestación del servicio será de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 y sábados de 8:00 a 15:00 horas.

Para poder atender el problema con agilidad se requiere tener toda la información posible, por lo que deberá facilitar: datos del usuario que intentó realizar la firma/presentación, principalmente el NIF, nombre y apellidos, el Sistema Operativo que utiliza el usuario, el número de entrega o número de borrador.

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de La Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955929000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Si el problema parece que se produce al intentar firmar, deberá aportar los logros de Autofirma, los ficheros donde se guardan los registros de ordenador de los pasos de firma/presentación que se encuentran en una ubicación determinada y se localizan como se indica a continuación:

- Si utiliza Windows, se necesitan todos los ficheros AUTOFIRMAJA.afirma.logxml* que están en la carpeta C:\Users\idUsuario\.afirmaJA o en C:\Usuarios\idUsuario\.afirmaJA siendo C el disco principal donde está instalado Windows e Idusuarios el identificador del usuario.
- Si utiliza Linux, se necesitan todos los ficheros AUTOFIRMAJA.afirma.logxml* que están en la carpeta/home/idusuario/.afirmaJA donde IdUsuario es el identificador del usuario.
- Si utiliza MacOs, se necesitan todos los ficheros AUTOFIRMAJA.afirma.logxml* que se encuentran en la carpeta/User/idUsuario/.afirmaJA o Usuarios/idUsuario/.afirmaJA. Para ver la carpeta AfirmaJA, debe tener activado el poder ver ficheros ocultos en el sistema, para ello, desde Finder. desde su carpeta Home debe pulsar la combinación de teclas CDM+Mayúsculas+punto (.)

H/-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Para cualquier duda o consulta sobre la convocatoria del Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía podrá dirigirse al siguiente correo:

premiromeroesteo.aaiicc@juntadeandalucia.es

- Para más información sobre VENTANILLA ELECTRÓNICA:

Preguntas frecuentes:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/vea-faq/>



ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/vea-faq/

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ventanilla Electrónica de la Administración

INDICE

1. PREGUNTAS FRECUENTES

- 1.1 ¿Qué es la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía?
- 1.2 ¿Qué requisitos técnicos necesito para poder acceder a la Ventanilla Electrónica?
 - 1.2.1 ¿Cómo resolver problemas con el acceso a través de certificado electrónico de persona física?
 - 1.2.2 ¿Puedo utilizar el DNI electrónico?
 - 1.2.3 ¿Puedo utilizar un certificado electrónico de persona jurídica?
 - 1.2.4 ¿Qué navegador puedo utilizar?
 - 1.2.5 ¿Qué debo configurar en mi navegador?
 - 1.2.6 ¿Cómo comprobar que se dispone de una máquina virtual?
 - 1.2.7 ¿Cómo activar el plugin de Java desde el navegador?
 - 1.2.8 ¿Cómo instalar la aplicación de firma electrónica de escritorio?
 - 1.2.9 ¿Cómo puedo comprobar los requisitos técnicos para realizar la firma electrónica?
 - 1.2.10 ¿Qué hacer si persiste el error en el proceso de firma electrónica?
- 1.3 ¿Cómo puedo acceder a la Ventanilla Electrónica?
- 1.4 ¿Cómo puedo iniciar la solicitud de un trámite?
- 1.5 ¿Qué es una entrega o el detalle de una entrega?
- 1.6 ¿Qué documentos puedo incorporar?
- 1.7 ¿Qué es un documento de aportación obligatoria?
- 1.8 ¿Qué es un documento de aportación voluntaria?
- 1.9 ¿Qué tengo que cumplimentar para poder presentar telemáticamente un trámite?
- 1.10 ¿Cuándo finaliza el proceso de presentación telemática de un trámite?
- 1.11 ¿Cómo puedo recuperar un borrador?
- 1.12 ¿Cómo puedo acceder a un trámite presentado anteriormente?
- 1.13 ¿Cómo obtengo el acuse de recibo o justificante de entrega de una entrega presentada?
- 1.14 ¿En qué estado se encuentra la tramitación de un expediente?
- 1.15 ¿Cómo puedo modificar los datos de contacto de un solicitante para un expediente?

PREGUNTAS FRECUENTES

1.1 ¿Qué es la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía?

La Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía es un sistema web que permite a cualquier usuario acceder a un conjunto de trámites administrativos sobre los que el usuario puede realizar las siguientes funcionalidades: